

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad A. Trámite por primera vez**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRELLA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2599/2016
BITÁCORA: 21/G3-0288/06/16

Puebla, Puebla, 11 de Julio de 2016

MIRIAM CITLALLY HERNANDEZ GARCIA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Junio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/1882/2016 de fecha 30 de Mayo de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
RÚSTICO DENOMINADO "TORNEROGCO", Tetela de Ocampo, D-21-172-TOR-001/16, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 361.425 Metros cúbicos	40	1	40	16187928	16187967
RÚSTICO DENOMINADO "TORNEROGCO", Tetela de Ocampo, D-21-172-TOR-001/16, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 42.521 Metros cúbicos	6	41	46	16187968	16187973
RÚSTICO DENOMINADO "TORNEROGCO", Tetela de Ocampo, D-21-172-TOR-001/16, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 44.471 Metros cúbicos	6	47	52	16187974	16187979
RÚSTICO DENOMINADO "TORNEROGCO", Tetela de Ocampo, D-21-172-TOR-001/16, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 18.529 Metros cúbicos	4	53	56	16187980	16187983
RÚSTICO DENOMINADO "TORNEROGCO", Tetela de Ocampo, D-21-172-TOR-001/16, madera en rollo, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 3.126 Metros cúbicos	1	57	57	16187984	16187984
RÚSTICO DENOMINADO "TORNEROGCO", Tetela de Ocampo, D-21-172-TOR-001/16, brazuelos, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 0.670 Metros cúbicos	1	58	58	16187985	16187985

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 29 de Mayo de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2599/2016
BITÁCORA: 21/G3-0288/06/16

Puebla, Puebla, 11 de Julio de 2016

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

C.c.e.p.

Referencia: 0700 AN. 1/10 EXP. 53/16 P

L'DMM/ L'MCCP/ L'SC/ych